



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2008

Res. HN° 1814-08

Expte. N° 4.477/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las "II Jornadas Internas de la Carrera de Antropología", autorizadas mediante Res. H. N° 301-08, ha generado ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada auspiciada por la Escuela respectiva;

Que las Jornadas de Antropología se realizaron por primera vez en el año 2003, arrojando un superavit de \$821,00 que fue depositado oportunamente en la cuenta corriente bancaria destinada por la Facultad para los recursos propios;

Que los organizadores de las jornadas presentan comprobantes debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por la realización de las "II Jornadas Internas de la Carrera de Antropología", realizadas en el mes de junio del corriente año, por la suma total de PESOS UN MIL CINCO (\$ 1.005,00).-

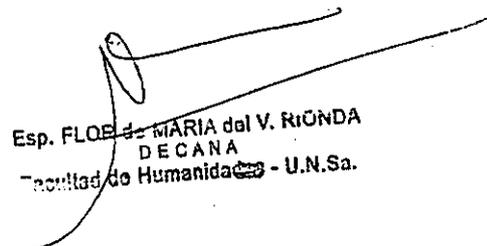
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, según detalle: \$821,00 a F.F. 16-Recursos Propios, y el monto de \$184,00 a F.F. 12, e internamente a los fondos de la actividad autofinanciada "Jornadas Internas de Antropología".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLORENCIA MARIA del V. RiÓN
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.